

## Irinea Buendía alista Ley Mariana Buendía en memoria de su hija

Toluca.

Esta semana, se otorgó la sentencia condenatoria a Julio César Hernández Ballinas por el feminicidio de Mariana Lima Buendía el 28 de junio de 2010; 70 años de prisión, que fue en el año 2015, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó reabrir el caso e investigarlo como feminicidio y no como se sugirió al principio, un suicidio, que privó de justicia a su familia por casi 14 años.

Mariana tenía 28 años cuando fue asesinada por su esposo. Como muchos otros feminicidios, el caso había sido clasificado erróneamente como suicidio y la sentencia de 70 años de prisión para el feminicida debe ser ejemplo para todas las fiscalías del país para que investiguen todas las muertes violentas de mujeres bajo una perspectiva de género, así lo señaló Irinea Buendía, madre de la víctima y quien desde el primer día exigió justicia para su hija.

En conferencia de prensa, Irinea Buendía denunció que en las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia, aún existe indiferencia, corrupción, insensibilidad e indolencia, para dar un tratamiento adecuado a los casos de feminicidio y homicidios de mujeres, pues constantemente se incurren en omisiones y negligencias obstruyen el acceso a la justicia.

Refirió que las autoridades deben concentrarse en la capacitación de los servidores públicos para que los asuntos relacionados con violencia de género sean atendidos con perspectiva de género, como lo mandó desde 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues todavía existen resistencias para el cumplimiento de esa sentencia en toda la entidad mexiquense, hay decenas de familias que esperan al menos una investigación digna

?Si de los primeros respondientes, que comúnmente son los policías municipales no hay sensibilidad y capacitación para que sus actuaciones sean dentro del marco de la perspectiva de género, vamos a seguir teniendo altos niveles de impunidad. Qué hace un policía municipal cuando llega a la escena del crimen, sólo contamina la escena, no sabe qué hacer y luego por eso se pierden elementos de prueba fundamentales para el esclarecimiento de un feminicidio?, dijo.

Tuvieron que ser necesarios 6 años y 8 meses de proceso y más de 150 audiencias para que la Fiscalía desahogara las pruebas y reconociera las deficiencias en esta y muchas otras investigaciones.

Una lucha, que llevará a Irinea Buendía a recorrer el país y señalar a las Fiscalías de Justicia la imperiosa necesidad de que se cumpla con la sentencia de la Corte, e incluso dijo que solicitará formalmente a las Cámaras de Senadores y de Diputados, se elabore y se expida la Ley Mariana Buendía para que en todo el país, las muertes de las mujeres se investiguen con perspectiva de género



